ADENDA N° 3 CONTRATO N° 67/ 2012

AMPLIACION DE CONTRATO CONSTRUCCIÓN

DE EMPEDRADOS MERCAAGUAZU

*Entre la **Gobernación de Caaguazú – V Departamento**, domiciliada en la Avda. Mcal. Estigarribia e Ytororo de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el **Abog. Mario Alberto Varela Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.846.714, Gobernador de Caaguazú, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **Global Construcciones & Servicios**, domiciliada en Julia Miranda Cueto c/ Mcal Estigarribia de la misma ciudad, representada para este acto por el **Abog. Julio Cesar Meaurio Ortellado**, con Cédula de Identidad N° 2.989.943, en su carácter de Propietario; denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "las partes", e individualmente "parte", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA N° 03/2014 PARA LA AMPLIACION DE CONTRATO N° 67/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS MERCAAGUAZU"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El objeto de la presente adenda es la Ampliación del Contrato N° 67/2012 Construcción de Empedrados MERCAAGUAZU.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. *Contrato N° 67/2012;*
b. *Adenda Contrato 01/2013;*
c. *Adenda Contrato 02/2014;*
d. *Resolución de ampliación de Contrato emitida por la Contratante;*
e. *Planilla de Ampliación y Dictamen.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 520, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014.

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ADENDA DE AMPLIACION DE CONTRATO N° 03/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS MERCAAGUAZU. La ampliación fue realizada según Resolución N° 4024/2014 de la máxima Autoridad.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario es de Gs. 277.334.500 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS), comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del Contrato.

6. DESCRIPCION DE LAS OBRAS AMPLIADAS.

N°	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	P. UNITARIO	P.TOTAL
	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN MERCADO DE ABASTO				
1	Relleno y Compactación de terreno Sub-rasante	m³.	2.487,50	60.000	149.250.000
	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE ACCESO AL MERCADO				
2	Excavación no clasificada	m³	495,75	30.000	14.872.500
3	Relleno y Compactación de terreno Sub-rasante	m³	1.845,25	60.000	110.715.000
	CANAL A CIELO ABIERTO CON MUROS DE PBC Y PISO DE Hº E= 12 CM. SEGÚN DETALLE				
4	Excavación no clasificada	m³	124,85	20.000	2.497.000
					277.334.500

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los tres días del mes de setiembre de 2014.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Julio Cesar Meaurio Ortellado
Contratista

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador
Contratante